

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 227 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity modificada por la Circular 2/2024 de BME Scaleup de BME MTF Equity, **INMUEBLES EN ALQUILER RESYDENZA, SOCIMI, S.A.U.** (en adelante, la “Sociedad”) pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha encargado a Savills Valoraciones y Tasaciones, S.A.U (“Savills”) la actualización del Valor de Mercado de su cartera de inmuebles a fecha 31 de diciembre de 2025. La valoración se ha realizado de acuerdo con los Estándares de Valoración y Tasación publicados por la Royal Institute of Chartered Surveyors (RICS), en base a la edición del Red Book publicada en noviembre de 2024 y efectiva desde 31 de enero de 2025 “RICS Valuation – Professional Standards. Incorporating the International Valuation Standards”. Cada inmueble ha sido valorado individualmente y no como parte de una cartera inmobiliaria. Para obtener su Valor de Mercado Savills ha utilizado la metodología del Descuento de Flujo de Caja y Comparación.

El Valor de Mercado de los inmuebles de la Sociedad estimado por Savills a 31 de diciembre de 2025 asciende a un total de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL EUROS (11.421.000 €)**.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Madrid, 24 de febrero de 2026.

Atentamente.

INMUEBLES EN ALQUILER RESYDENZA, SOCIMI, S.A.U.

D. Marco Colomer Barrigón
Presidente y Consejero Delegado